

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

En Madrid por la mañana, 6 por la noche

1'50 PESETA AL MES.

En Provincias, 6 pesetas trimestre.

Estranjero y ultramar, 12 pts. trimestre.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

ANO XXXII NUM. 8655

CONTRA LA TOS
los constipados y todas las inflamaciones
de los órganos respiratorios toman el
CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO.

LABORATORIO DE CALDERON

CARRETAS, 14 - MADRID.

Por mayor: Alcaraz y García.

ALEMÁN, INGLÉS, FRANCES, ETC., A
perfección en un curso. Descanso, 3.

EDICION DE LA TARDE
DE AYER 1.º DE DICIEMBRE

Algunos periódicos se han ocupado del fallecimiento de un sujeto, que, habiéndose enfermado en el hospital de la Princesa, pidió al alta y murió al llegar a su casa, y censuran el que se acediese a los deseos del paciente.

De nuestros informes resulta que, después de manifestar el individuo en cuestión empeño en salir del establecimiento y de las referidas observaciones que sobre él particularizó el hilo el facultativo que lo visitaba, este firmó la hoja de sala, haciendo constar en la misma que daba el alta «a petición del enfermo y contra la voluntad del médico».

Al hacerlo así se atuvo, por último, al reglamento porque se rige la citada casa de caridad, y en el que se consigna que no podrá ser retenido el enfermo que librase expresado decidida voluntad por dejar el hospital.

La comisión nombrada para informar acerca de la proposición de ley del señor Becerra declarando oficial la enseñanza de la gimnasia, antes de presentar dictamen al Congreso, desea oír las opiniones de las personas que puedan ilustrar esta materia, y con el fin de que llegue a conocimiento de los médicos y profesores que se han dedicado a este ramo de la educación, se les participa que esta noche, a las nueve, se reúne la comisión con el indicado objeto en la sala de la sección cuarta del Congreso, advirtiendo que deben considerarse invitados por este anuncio.

El resultado de las elecciones para un diputado provincial por el distrito de San Martín de Valdeiglesias, ha sido favorable para el candidato adicto don Joaquín Oriol, que ha aventajado en 61 votos a su contrincante el Sr. Cisneros.

La situación del clero y de las personas piadosas de Gibraltar es insostenible. El clima que con motivo de la llegada de doctor Canilla estalló, no ha cesado, ni mucho menos. El citado señor ha intentado tomar posesión de su cargo y no lo ha conseguido.

Un periódico conservador dice que por decreto de la Iglesia, y para tranquilidad de los buenos católicos, debe tomarse alguna providencia que, del mejor modo posible, ponga término a tal situación.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 30 (noche).

En la recepción que ha tenido lugar hoy en el palacio del ministerio de Relaciones Exteriores, el señor duque de Fernan-Núñez, embajador de España, ha presentado al Sr. Gambetta al presidente de la comisión española que ha de ocuparse del tratado de comercio entre España y Francia. Sr. Albacete.

Los Sres. Mendizábal y Sepúlveda, ministros de Portugal, han conferenciado con los Sres. Gambetta y Rovíver sobre el proyectado tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Berlin, 1.

El emperador Guillermo está mejor. Ha paseado hoy en coche descubierto. Londres, 1.

Dice el Standard que los Sres. Pla-mels y Currie no tienen la intención de fundar un nuevo banco anglo español.

Síbam y sisas del mes

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DEL 2.º - Santa Vitaliana, virgen y mártir. - Dos pruebas terribles sufrió esta insignia romana, una contra su pureza, y otra contra su constancia en la fe. La primera cuando fue azotada y escarnecida, estando amarrada a una columna. Pero en ambos combates se manifestó su decisión por la causa de la católica, de cuya profesión hizo siempre el más generoso alabro. Murió el 22 en Roma, donde se venció su cuerpo. - Es abogada de los que padecen accidentes de la conversión de los pecados y de las muertes repentina.

San Pedro Crisólogo. - Este venerable obispo de Rabona, que nos esclacido por su doctrina y santidad.

Hez o festividad. - La misa y oficio divino son de Santa Vitaliana, virgen y mártir, con rito sombra y ornamento encarnado, hacíanse conmemoración de la feria sexta.

CULTOS.

IGLESIA DE LA BUENAS DICHA. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas, determinada novena de los gloriosos Santos Mártires, y se celebra hoy su función principal; a las ocho se manifestará a S. D. M., y a las diez será misa mayor con sermon que predicará D. Jaime Cardona; y por la tarde a las tres y media en los ejercicios será orador D. Antonio García Cano, terminando con la novena y procesión del Santísimo para reservar. Despues se hará la solemne bendición de los Niños con la fórmula aprobada por el papa Pío IX, de feliz memoria.

ORATORIO DEL OLIVAR.

Se practicará a la función al Sagrado Corazón de Jesús. A las ocho de la mañana será la misa de comunión general y a las diez y media se manifestará a S. D. M. se hará la lectura espiritual, y concluirán la misa rezadas y durante ella las cinco avemarias. Oficio de Gloria, un moto y a las doce la reserva. Por la tarde a las cuatro se manifestará la reserva la eucaristía y el rosario meditación que hará D. Bernardo

MADRID VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 1881.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el Diario

UNA PESETA LÍNEA.

con rebaja a los grandes anunciantes.

OFICINAS: MAYOR, 120

CONTRADA CONTRA LA TOS
los constipados y todas las inflamaciones
de los órganos respiratorios toman el
CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO.

LABORATORIO DE CALDERON

CARRETAS, 14 - MADRID.

Por mayor: Alcaraz y García.

ALEMÁN, INGLÉS, FRANCES, ETC., A
perfección en un curso. Descanso, 3.

EDICION DE LA TARDE
DE AYER 1.º DE DICIEMBRE

Algunos periódicos se han ocupado del fallecimiento de un sujeto, que, habiéndose enfermado en el hospital de la Princesa, pidió al alta y murió al llegar a su casa, y censuran el que se acediese a los deseos del paciente.

De nuestros informes resulta que, después de manifestar el individuo en cuestión empeño en salir del establecimiento y de las referidas observaciones que sobre él particularizó el facultativo que lo visitaba, este firmó la hoja de sala, haciendo constar en la misma que daba el alta «a petición del enfermo y contra la voluntad del médico».

Al hacerlo así se atuvo, por último, al reglamento porque se rige la citada casa de caridad, y en el que se consigna que no podrá ser retenido el enfermo que librase expresado decidida voluntad por dejar el hospital.

La comisión nombrada para informar acerca de la proposición de ley del señor Becerra declarando oficial la enseñanza de la gimnasia, antes de presentar dictamen al Congreso, desea oír las opiniones de las personas que puedan ilustrar esta materia, y con el fin de que llegue a conocimiento de los médicos y profesores que se han dedicado a este ramo de la educación, se les participa que esta noche, a las nueve, se reúne la comisión con el indicado objeto en la sala de la sección cuarta del Congreso, advirtiendo que deben considerarse invitados por este anuncio.

El resultado de las elecciones para un diputado provincial por el distrito de San Martín de Valdeiglesias, ha sido favorable para el candidato adicto don Joaquín Oriol, que ha aventajado en 61 votos a su contrincante el Sr. Cisneros.

La situación del clero y de las personas piadosas de Gibraltar es insostenible. El clima que con motivo de la llegada de doctor Canilla estalló, no ha cesado, ni mucho menos. El citado señor ha intentado tomar posesión de su cargo y no lo ha conseguido.

Un periódico conservador dice que por decreto de la Iglesia, y para tranquilidad de los buenos católicos, debe tomarse alguna providencia que, del mejor modo posible, ponga término a tal situación.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 30 (noche).

En la recepción que ha tenido lugar hoy en el palacio del ministerio de Relaciones Exteriores, el señor duque de Fernan-Núñez, embajador de España, ha presentado al Sr. Gambetta al presidente de la comisión española que ha de ocuparse del tratado de comercio entre España y Francia. Sr. Albacete.

Los Sres. Mendizábal y Sepúlveda, ministros de Portugal, han conferenciado con los Sres. Gambetta y Rovíver sobre el proyectado tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Berlin, 1.

El resultado de las elecciones para un diputado provincial por el distrito de San Martín de Valdeiglesias, ha sido favorable para el candidato adicto don Joaquín Oriol, que ha aventajado en 61 votos a su contrincante el Sr. Cisneros.

La situación del clero y de las personas piadosas de Gibraltar es insostenible. El clima que con motivo de la llegada de doctor Canilla estalló, no ha cesado, ni mucho menos. El citado señor ha intentado tomar posesión de su cargo y no lo ha conseguido.

Un periódico conservador dice que por decreto de la Iglesia, y para tranquilidad de los buenos católicos, debe tomarse alguna providencia que, del mejor modo posible, ponga término a tal situación.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 30 (noche).

En la recepción que ha tenido lugar hoy en el palacio del ministerio de Relaciones Exteriores, el señor duque de Fernan-Núñez, embajador de España, ha presentado al Sr. Gambetta al presidente de la comisión española que ha de ocuparse del tratado de comercio entre España y Francia. Sr. Albacete.

Los Sres. Mendizábal y Sepúlveda, ministros de Portugal, han conferenciado con los Sres. Gambetta y Rovíver sobre el proyectado tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Berlin, 1.

El resultado de las elecciones para un diputado provincial por el distrito de San Martín de Valdeiglesias, ha sido favorable para el candidato adicto don Joaquín Oriol, que ha aventajado en 61 votos a su contrincante el Sr. Cisneros.

La situación del clero y de las personas piadosas de Gibraltar es insostenible. El clima que con motivo de la llegada de doctor Canilla estalló, no ha cesado, ni mucho menos. El citado señor ha intentado tomar posesión de su cargo y no lo ha conseguido.

Un periódico conservador dice que por decreto de la Iglesia, y para tranquilidad de los buenos católicos, debe tomarse alguna providencia que, del mejor modo posible, ponga término a tal situación.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 30 (noche).

En la recepción que ha tenido lugar hoy en el palacio del ministerio de Relaciones Exteriores, el señor duque de Fernan-Núñez, embajador de España, ha presentado al Sr. Gambetta al presidente de la comisión española que ha de ocuparse del tratado de comercio entre España y Francia. Sr. Albacete.

Los Sres. Mendizábal y Sepúlveda, ministros de Portugal, han conferenciado con los Sres. Gambetta y Rovíver sobre el proyectado tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Berlin, 1.

El resultado de las elecciones para un diputado provincial por el distrito de San Martín de Valdeiglesias, ha sido favorable para el candidato adicto don Joaquín Oriol, que ha aventajado en 61 votos a su contrincante el Sr. Cisneros.

La situación del clero y de las personas piadosas de Gibraltar es insostenible. El clima que con motivo de la llegada de doctor Canilla estalló, no ha cesado, ni mucho menos. El citado señor ha intentado tomar posesión de su cargo y no lo ha conseguido.

Un periódico conservador dice que por decreto de la Iglesia, y para tranquilidad de los buenos católicos, debe tomarse alguna providencia que, del mejor modo posible, ponga término a tal situación.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 30 (noche).

En la recepción que ha tenido lugar hoy en el palacio del ministerio de Relaciones Exteriores, el señor duque de Fernan-Núñez, embajador de España, ha presentado al Sr. Gambetta al presidente de la comisión española que ha de ocuparse del tratado de comercio entre España y Francia. Sr. Albacete.

Los Sres. Mendizábal y Sepúlveda, ministros de Portugal, han conferenciado con los Sres. Gambetta y Rovíver sobre el proyectado tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Berlin, 1.

El resultado de las elecciones para un diputado provincial por el distrito de San Martín de Valdeiglesias, ha sido favorable para el candidato adicto don Joaquín Oriol, que ha aventajado en 61 votos a su contrincante el Sr. Cisneros.

La situación del clero y de las personas piadosas de Gibraltar es insostenible. El clima que con motivo de la llegada de doctor Canilla estalló, no ha cesado, ni mucho menos. El citado señor ha intentado tomar posesión de su cargo y no lo ha conseguido.

Un periódico conservador dice que por decreto de la Iglesia, y para tranquilidad de los buenos católicos, debe tomarse alguna providencia que, del mejor modo posible, ponga término a tal situación.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 30 (noche).

En la recepción que ha tenido lugar hoy en el palacio del ministerio de Relaciones Exteriores, el señor duque de Fernan-Núñez, embajador de España, ha presentado al Sr. Gambetta al presidente de la comisión española que ha de ocuparse del tratado de comercio entre España y Francia. Sr. Albacete.

Los Sres. Mendizábal y Sepúlveda, ministros de Portugal, han conferenciado con los Sres. Gambetta y Rovíver sobre el proyectado tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Berlin, 1.

El resultado de las elecciones para un diputado provincial por el distrito de San Martín de Valdeiglesias, ha sido favorable para el candidato adicto don Joaquín Oriol, que ha aventajado en 61 votos a su contrincante el Sr. Cisneros.

La situación del clero y de las personas piadosas de Gibraltar es insostenible. El clima que con motivo de la llegada de doctor Canilla estalló, no ha cesado, ni mucho menos. El citado señor ha intentado tomar posesión de su cargo y no lo ha conseguido.

Un periódico conservador dice que por decreto de la Iglesia, y para tranquilidad de los buenos católicos, debe tomarse alguna providencia que, del mejor modo posible, ponga término a tal situación.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 30 (noche).

En la recepción que ha tenido lugar hoy en el palacio del ministerio de Relaciones Exteriores, el señor duque de Fernan-Núñez, embajador de España, ha presentado al Sr. Gambetta al presidente de la comisión española que ha de ocuparse del tratado de comercio entre España y Francia. Sr. Albacete.

Los Sres. Mendizábal y Sepúlveda, ministros de Portugal, han conferenciado con los Sres. Gambetta y Rovíver sobre el proyectado tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Algun bien, lo ocurrido es que ayer mañana salió de las prisiones militares don R. J. B., en virtud de mandamiento de juez competente, acompañado aquél de un dependiente de policía judicial, quien dejó recibo del proceso al gobernador de las prisones militares, y en vez de devolverle dentro del dia, como se había consignado en autos, no pudo verificarlo.

A la hora profunda celebró esta tarde su sesión ordinaria la diputación provincial de Madrid, bajo la presidencia del señor conde de la Romera, habiendo tratado asuntos de escaso interés.

Misana viene a las nueve y media de la noche, dala el Sr. D. Alberto Bosch una conferencia en el Circulo Nacional de la Juventud, sobre el tema "Influencia de los elementos conservadores y los democráticos en la civilización".

Con motivo del éster y cambio de oficinas del ayuntamiento, los días 2, 3 y 4 del corriente, estarán aquellas cerradas al público.

Para el mejor servicio de las operaciones financieras de la corporación, la contaduría, que está situada en piso segundo, se colocará en el piso bajo, juntamente con la caja.

La academia de Bellas Artes de San Fernando, en su última sesión, ha elegido individuo correspondiente de la misma en Sevilla, al pintor D. Manuel Wesa de Guimbarde.

A más de los decretos de nombramiento de obispado, que en estos días publicamos y anunciamos ayer, ha firmado S. M. otros dos de indulto por delitos de penas leves.

El dia 5 del actual comenzarán en la universidad Central los ejercicios de oposición a las cátedras de matemáticas vacantes en los institutos de León y Almería.

Mañana empezará en la audiencia de Madrid el segundo ejercicio de oposición a la rectoría vacante en dicho tribunal.

Mañana dará comienzo la conferencia pública en el ateneo Médico Escolar, el Dr. Valenzuela, sobre "Los fundamentos fisiológicos de la aeronáutica", en el anfiteatro clínico de la facultad de medicina, a las cuatro de la tarde.

Al siguiente día a la misma hora empieza la discusión del tema del Sr. Alonso Mateos "Los antimoniales".

Según un periódico, los 37 diputados de la sección segunda han acordado.

El Sr. Romero Giron aboga porque determine el grado al que se ha de limitar el llamamiento.

Dice que habiendo abogado por la legitimidad del conyuge supuestamente y porque se tiene un decreto a los hijos naturales, claro es que en las sucesiones intestadas mantienen principios analogos.

Acpta la limitación del llamamiento al cuarto grado o si se quiere al sexto,

pues considera insostenible el llamamiento hasta el décimo grado, como hoy sucede.

El señor Vizconde de Campo Grande se manifiesta conforme con lo que dispone sobre la materia en el proyecto de código de 1851.

El señor marqués de Seoane se declara partidario de la menor limitación posible en los llamamientos.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que la base 13 se destina de lo dispuesto en el proyecto de código de la familia 1851.

Manifesta que respecto al viudo ó la viuda, la cuestión está en llamarla, antes ó después de los hermanos, y que la base 14 atañe a su subsistencia, concediéndole el usufructo que algunas legislaciones especiales le reconocen, limitando a una cuota igual a la que por su legitimidad hubiera de percibir los hijos si los hubiere.

Manifesta que respecto al viudo ó la viuda, la cuestión está en llamarla, antes ó después de los hermanos, y que la base 14 atañe a su subsistencia, concediéndole el usufructo que algunas legislaciones especiales le reconocen, limitando a una cuota igual a la que por su legitimidad hubiera de percibir los hijos si los hubiere.

Manifesta que ha dejado a la iniciativa de la Cámara determinar la limitación del llamamiento de los collaterales y hace constar que no hay legislación que reconozca el derecho de los parientes en décimo grado.

Dice nuevamente que lleva al santo de la comisión gran amplitud de miras.

El señor Vizconde de Campo Grande pregunta si lo no comprende en las bases de la reforma del proyecto de código de 1851.

El señor ministro de Gracia y Justicia hace constar que el art. 1º da alguna libertad a la comisión de codigos para hacer modificaciones, de detalle, de los nuevos códigos extranjeros.

El señor Vizconde de Campo Grande dice que las palabras del ministro se deduce que lo sustancial del nuevo Código civil se halla en las bases y en el proyecto de Código de 1851.

El señor Vizconde de Campo Grande dice que la base 13 y 14 establecen la legitimidad de los conyuges, cuando conviven con descendientes y con colectores que no sean hermanos del difunto; pero nada dicen de los que conviven con ascendientes y con hermanos.

En cuanto a hijos naturales, en-

El gobernador civil de esta provincia ha celebrado una larga entrevista con el juez de primera instancia del distrito de Palacio, relacionada según parece con la fuga de un supuesto cómplice en la causa de los petardos.

En las primeras horas de esta tarde se decidió que solo detendrá otra persona de la cual se contaba que hizo alguna gestión anterior en favor del fugado. El individuo de la ronda judicial a quien se tenía detenido desde ayer en el gobierno civil a consecuencia de haberse fugiado el preso, parece que ha sido puesto en libertad.

El fugitivo no había sido capturado aún esta tarde.

En el consejo de ministros de hoy se ha nombrado el Sr. Camacho y el señor Leon y Castillo de presidente y secretario general de la Junta de Fomento, sobre la base 12 relativa a la disminución de la cuota hereditaria.

El secretario Sr. Torre Villanueva leyó la base 13 que dice:

"Se limitará y restringirá el llamamiento de los conyuges en las sucesiones abintestadas, manteniendo la condición actual del viudo ó viuda, cuando no concurren con descendientes, ascendientes ó hermanos del conyuge difunto."

El Sr. Chacón explica que no se explica por qué se trata de restringir el llamamiento de los collaterales.

Comenta la base 13 que el viudo y la viuda son llamados después del segundo grado, siendo preferidos a los hijos naturales. Esta innovación es considerada como inadmisible por el orador.

Respecto a la limitación del llamamiento de los collaterales, dice que es preferible el derecho del parente a los del Estado.

El Sr. Romero Giron aboga porque determine el grado al que se ha de limitar el llamamiento.

El señor marqués de Seoane hace notar el silencio de la base sobre los bienes parafamilares.

El Sr. Romero Giron dice que en la base se contiene cuánto se refiere a la sociedad conjugal.

Anade que no sabe hasta qué punto conviene respetar esa diversa denominación de bienes parafamilares y demás que se apartan al matrimonio.

El señor ministro de Gracia y Justicia explica el pensamiento que se encarna en la base diciendo que en su primera parte se refiere a la ley 61 de Toledo y en la segunda a la participación de los gananciables y a otros detalles que tiende a facilitar la unidad legislativa.

El Sr. Vizconde de Campo Grande afirma que el establecido por la ciudad ley de Toledo.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que la base 13 se destina de lo dispuesto en el proyecto de código de la familia 1851.

Manifesta que respecto al viudo ó la viuda, la cuestión está en llamarla, antes ó después de los hermanos, y que la base 14 atañe a su subsistencia, concediéndole el usufructo que algunas legislaciones especiales le reconocen, limitando a una cuota igual a la que por su legitimidad hubiera de percibir los hijos si los hubiere.

Manifesta que ha dejado a la iniciativa de la Cámara determinar la limitación del llamamiento de los collaterales y hace constar que no hay legislación que reconozca el derecho de los parientes en décimo grado.

Dice nuevamente que lleva al santo de la comisión gran amplitud de miras.

El señor Vizconde de Campo Grande pregunta si lo no comprende en las bases de la reforma del proyecto de código de 1851.

El señor ministro de Gracia y Justicia hace constar que el art. 1º da alguna libertad a la comisión de codigos para hacer modificaciones, de detalle, de los nuevos códigos extranjeros.

El señor Vizconde de Campo Grande dice que las palabras del ministro se deduce que lo sustancial del nuevo Código civil se halla en las bases y en el proyecto de Código de 1851.

El señor Vizconde de Campo Grande dice que la base 13 y 14 establecen la legitimidad de los conyuges, cuando conviven con descendientes y con colectores que no sean hermanos del difunto; pero nada dicen de los que conviven con ascendientes y con hermanos.

En cuanto a hijos naturales, en-

contró inmejorable el proyecto de Código del 51.

El Sr. Escudero pregunta si la base afecta al fuero de troncalidad vigente en Navarra.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que no, porque lo que disponen las bases no deroga las legislaciones especiales.

Se leyó la base 14, cuyo texto es el siguiente:

"Se establecerá a favor de viudo ó viuda el usufructo de algunas de las legislaciones especiales les conceden; pero limitándola a una cuota igual a lo que por su legitimidad hubieran de percibir los hijos si los hubiere, y determinando los casos en que la ha de cesar esta sujeción."

El Sr. Chacón dice que en su opinión la base 14 se opone abiertamente a la 12, que tiene el dar más facilidades al testador.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el usufructo que se concede al viudo ó viuda se toma de la legislación aragonesa y responde a mantener la unidad de la familia.

El señor marqués de Seoane propuso algunas alteraciones de la base.

El Sr. Illeso llama la atención de la comisión sobre el hecho de que hoy la madre la patria protetora.

El Sr. Ullón hace observaciones sobre las legítimas y la viudedad.

Sigue la base 15, que dice así:

"Se establecerá a favor del viudo ó viuda el contrato para el matrimonio sobre arreglo de intereses y clasificación y distribución de bienes, se introducirán las reformas oportunas para que la mujer conserve su dote, mas sin establecer en su favor privilegios incompatibles con la sociedad legal; se clasificarán los bienes gananciables, determinando los derechos respectivos de ambos cónyuges; se fijarán límites prudentes a las donaciones permitidas bajo distintos nombres a los esposos y se declarará como regla y principio fundamental que todo lo anteriormente dispuesto se entienda y debe aplicarse en defecto de convenciones particulares, a las cuales se ajustaría en su caso la regulación de la función. Pasada dicha hora sin haberlas recogido, pasaran a la venta en el despacho de billetes, perdiendo los abonados en este caso todo su derecho a ellas."

El Sr. Durío de Azores y la Persuasión hacen grandes elogios del afamado violoncelista D. Joaquín Cazella, que actualmente se halla dando conciertos en aquellas islas, desde donde pasará a este corto con el mismo objetivo.

Las butacas para el estreno de esta noche del último drama del Sr. Echegaray, "Harold", se vendían a doscientos reales esta tarde.

Restablecida de la indisposición que anochó la actriz, la señora Valverde volverá hoy a tomar parte en las representaciones del teatro de Linares.

Según leemos en los periódicos de Jaén, cada día es más aplaudido en el teatro Principal el primer actor de carácter D. Eduardo Cortés, habiendo merecido en la comedia "Un inglés" una verdadera ovación, como autor y actor a la par.

La academia de Jurisprudencia celebra sesión mañana viernes, a las ocho y media de la noche. Continuando la discusión de la Memoria del Sr. Olmedilla y Fernández, usada de la palabra los Sres. Diaz Marr y Ansaldi.

La junta general extraordinaria se celebrará mañana viernes, a las diez y media, en el teatro de la Zarzuela.

La empresa del Teatro ya ha presentado hoy en el gobierno civil los documentos necesarios para autorizar la publicación del periódico, suspendida por renuncia de la persona que antes lo solicitó.

Hemos recibido un ejemplar de la colección de leyes y resoluciones referentes a la toma de razón de la propiedad inmueble y derechos reales en España, expedidas desde 2 de diciembre de 1833, hasta 31 de diciembre del 78, colección de las que se han publicado.

Después de la sesión tendrá lugar la junta general extraordinaria.

La empresa del Molinillo ha presentado hoy en el gobierno civil los documentos necesarios para autorizar la publicación del periódico, suspendida por renuncia de la persona que antes lo solicitó.

Es una obra de gran utilidad.

La comisión de etieta de que como hemos dicho, da cuenta un periódico de Valencia, surgida ante la audiencia y el gobernador de la provincia con motivo de la recepción oficial por el cumpleanos de S. M., no tiene la importancia que el collega la ha dado, pues solo ha consistido en diferencias de apreciación por preferencia de puestos, cosa que ocurre frecuentemente en dichos actos, pero sin que haya habido motivo alguno para que se rompa ni entible la buena amistad entre la audiencia y la autoridad civil de la provincia.

Está tarde calma relativa en los cruceros políticos.

Parece que la persona detenida hoy por disposición gubernativa es un abogado defensor del procedimiento.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que debe conservarse el retrato gentilicio que se estableció por el cumpleanos de S. M., no tiene la importancia que el collega la ha dado, pues solo ha consistido en diferencias de apreciación por preferencia de puestos, cosa que ocurre frecuentemente en dichos actos, pero sin que haya habido motivo alguno para que se rompa ni entible la buena amistad entre la audiencia y la autoridad civil de la provincia.

El presidente del Consejo ha indicado al Sr. Cañamaque que no esplana su anunciada interpelación sobre Jolón hasta la votación de los presupuestos.

La comisión de obras de Barcalona pide al gobierno que no se establezcan interdicciones en Cataluña.

1. Que antes de terminar y resolver sobre la agregación de Barcelona a los pueblos limítrofes, se siga a las comisiones de estos.

2. Interceder en pro del trabajo nacional y pedir que permanezca en *status quo* la base 54 de la ley aranesiana, pues lo contrario se perjudicaría las clases trabajadoras del principado.

Y 3. Apoyar lo que pide el ayuntamiento respecto al túnel de la calle de Aragón, pues los trabajadores todos creen, no solamente que es perjudicial el paso a nivel para el embellimiento de dicha calle, sino hasta peligroso para la vida de los obreros que tienen que atravesar aquella y el paseo de Gracia, y consideran como una amenaza constante el que la vía férrea pase por la mencionada calle.

El Sr. Castellar presentará una proposición de ley pidiendo que el ministro de Fomento adquiera el cuadro del Sr. Casado. El gobierno rogará a la Cámara que la tome en consideración.

El presidente del Consejo ha indicado al Sr. Cañamaque que no esplana su anunciada interpelación sobre Jolón hasta la votación de los presupuestos.

El señor marqués de OROVIO rectifica y escribe al ministro para que no acceda a las peticiones de aumento de gastos que se le harán.

El Sr. ministerio de HACIENDA declara que la mera presentación de un presupuesto anterior siguió rigida por todo el año económico.

En cuanto a los pactos con tenedores extranjeros, no debe establecerse al Sr. Barzanallana que se trate con ellos de distintos modos que los nacionales.

Asegura que piensa presentar un proyecto de ley de arreglo general de la Deuda, y que el déficit, si lo hay, será tan insignificante que no podrá tomarse seriamente en consideración.

Rectifica el Sr. García Barzanallana. Se suspende la discusión, y jura el doctor D. Juan Valera.

Continúa el debate pendiente.

El presidente de la comisión, Sr. Ruiz Gomez, le contesta.

Se aprueba el proyecto por artículos.

Orden del día para mañana: Votación definitiva de los proyectos de ley aprobados. Discusión del proyecto de ley sobre organización de la administración provincial y del proyecto de ley de reforma del código militar con el voto particular del señor marqués de Villanueva.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

porque más no se decía hoy al público, se tomó aquella medida de detención.

El detenido había sido puesto a disposición del juez que entiende en la causa, y a última hora se decía que estaba ya en libertad. Esto se ha contado en el salón de conferencias, y dispuestos estamos a rectificar cualquier error si por casualidad las referencias no fuesen exactas.

Las sesiones han ofrecido poco interés en las Cámaras. Amortizables en el Senado, y presupuesto general en el Congreso.

Los diputados de la sección segunda reunidos ayer son 18; las adhesiones no pasan de 15 hasta ahora.

Los diputados de Cuba y Puerto Rico se reúnen mañana a las cuatro en la sección tercera del Cong

CONGRESO.

SESION DE HOY 1^o DE DICIEMBRE.
Abierta a la una y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, leída el acta de la anterior, queda aprobada.

Darse cuenta del despacho ordinario. (En los escasos seis seores diputados. Las tribunas desiertas).

(En el banco alto no hay ninguno de los señores ministros).

El Sr. NIETO presenta una exposición del ayuntamiento de Daimiel, pidiendo las reformas de las leyes provincial y municipal.

Preguntan al señor ministro de Fomento si tiene conocimiento del escaso material móvil de la empresa del ferrocarril de Madrid a Ciudad-Real para el transporte de mercancías.

El Sr. SECRETARIO anuncia que la exposición pasará a la comisión de peticiones, y que se pondrá la pregunta en conocimiento del señor ministro de Fomento.

Entraré en la orden del día, y se procede al sorteo de secciones.

Terminado este, se da cuenta de una exposición de la redacción de la *Gaceta de Registros y Notarios*, haciendo observaciones acerca del proyecto de ley sobre impuesto de rentas, sueldos y asignaciones, y otra de la dirección de beneficencia del gobierno civil de Valencia, referente a presupuestos.

El Sr. VIVAR presenta una exposición relativa también a presupuestos.

Dase lectura del dictámen referente al proyecto de ley concediendo la cruz de San Fernando al teniente D. Leandro Marras y Rey, que es aprobado sin discusión.

Aprobúchase asimismo, sin discusión, varios dictámenes de la comisión de peticiones y uno de la comisión de actas referente a del distrito de Camplillo, siendo proclamado diputado el señor D. Adrián Risoño y Prado.

Trascurren algunos momentos sin que ningún señor diputado use de la palabra y sin que el señor presidente de la Cámara ponga a discusión los asuntos que están a la orden del día.

El Sr. BOSCH Y FUSTIGUERAS hace notar a la Cámara que hace algunos minutos está suspendida la sesión de hecho porque no se entraña en el debate de los presupuestos de los ministerios de la Gobernación y de Fomento.

Pregunta al señor presidente la causa de esta suspensión.

El señor PRESIDENTE dice que se espera al señor ministro de la Gobernación, el cual ha dado aviso de que se presentará en breve a la Cámara para poner a discusión el presupuesto del departamento de su cargo.

(Entre en el salón el señor ministro de la Gobernación y toma asiento en el banco azul).

El Sr. ATHARD consume el primer turno en contra de la totalidad del dictámen de la comisión de presupuestos referentes al ministerio de la Gobernación.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta al Sr. Athard:

Manifestó que lo importante es saber si la opinión pública ha acogido favorablemente los proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda, y si los resultados corresponden a la esperanza que se tiene en ellos.

Dice que la cantidad que se asigna para calamidades públicas es una gota de agua en el Océano, comparada con la que el gobierno se ve obligado a distribuir.

Declara que es insuficiente la cantidad que se asigna para lazaretos, cuarteleros para la guardia civil y otros edificios importantes; pero, añade, que las necesidades del Tesoro no permiten asignar cantidad mayor, en armonía con los deseos del gobierno y las atenciones del servicio.

Termina diciendo que verificándose la conducción de penados por ferrocarril, como se propone en el proyecto, el gasto tal vez surgió aumento, pero este gasto quedará compensado con las economías de los servicios que presta la guardia civil, dedicada en gran parte hoy a la conducción de penados.

El Sr. ATHARD rectifica.

El Sr. MANSI (de la comisión) defiende el dictámen. Dice que los proyectos presentados por el actual gobierno podrán conducir a un desastre como ha asegurado el Sr. Athard para la verdad es quella la opinión y la prensa los han juzgado favorablemente y los aplauden todos los días.

Afirma que la notable alta de los valores públicos es testimonio evidente del efecto causado por la bondad de los proyectos.

Sostiene que el presupuesto no está aumentado, ni siquiera en la veintava parte de lo que debiera.

Declara que si la situación del Tesoro lo considera hubiese traído un presupuesto de 100.000.000 de reales para hacer cuanto es necesario en establecimientos penales.

Justifica el aumento de seiscientas y tantas mil pesetas en el presupuesto que se dispone.

El Sr. MANSI empieza a ocuparse en las reformas que exige el sistema penitenciario.

Termina haciendo un pronunciamiento de los servicios de la dirección de

establecimientos penales, para darles a la necesidad del aumento en el presupuesto.

El Sr. ATHARD rectifica.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) usa de la palabra para defender el proyecto ya aprobado sobre establecimiento de estaciones telegráficas en las líneas de los ferrocarriles.

Dice que el proyecto está basado en los que existen en los países del extranjero.

Niega que quede desamparado el orden público como han asegurado los que han impugnado el proyecto.

Procede a la discusión por capítulos y sin debate se aprueban los dos capítulos primeros.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA apoya una enmienda proponiendo que se consignen 2500 pesetas para mobiliario en los gobiernos de provincia.

Añora que esta partida no ha sido consignada en ningún presupuesto.

El Sr. QUINTANA (de la comisión) afirma que la partida está consignada en el presupuesto actual, destinándose 2500 pesetas para renovación de mobiliario de los gobiernos de provincia.

Rectifican los Sres. Gutierrez de la Vega y Quintana.

Queda rectificada la enmienda.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA manifiesta que, rebajándose en su enmienda la partida destinada a renovación de mobiliario, desea que se considere como una reforma del articulo.

El señor presidente de la CAMARA. Ha sido retirada la enmienda.

Aprobúchase sin discusión los capítulos 3 al 13 inclusive.

Asimismo se aprobó el capítulo 14 con una enmienda, y desde el 15 al 24 y último, sin discusión.

Aprobúchase sin discusión el presupuesto del segundo semestre de 1882-83.

Dase lectura del dictámen de la comisión de presupuestos referente al del Ministerio de Fomento.

El Sr. BOSCH Y FUSTIGUERAS usa de la palabra en contra de la totalidad.

Combatte el aumento de sueldo a los ingenieros primeros y segundos, porque es poco equitativo y ha debido concederse a todos los empleados del gobierno facultativos o a ninguno.

Estima que es completamente inútil la cantidad de 20000 duros destinados a la canalización.

Encarea la importancia de los servicios del ministerio de Fomento y termina diciendo al gobierno que se dedica al fomento de la agricultura y de los intereses materiales del país.

Se suspende la discusión por haber trascurrido las horas reglamentarias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Hace dos años proximamente se colocaban con gran solemnidad la primera piedra del proyectado hospital de niños que había de construirse bajo la protección de la real familia y de la señora duquesa de Santona, en la ronda de Vallecas, y esta tarde, con la pompa que da siempre a los actos públicos la presencia de la corte, se ha inaugurado el nuevo hospital, de construcción sumamente sólida y elegante.

Verdaderamente lo que se ha inaugurado hoy, son dos de las salas enfermeras y algunas piezas destinadas al personal facultativo y a las hermanas de la Caridad.

El importe total de lo pagado por horas hasta hoy, es de 14.939.479,40 rs. El costo total ascenderá a 20.000.000.

Omitimos detalles sobre la grandiosidad del edificio, por haberlo hecho ya al comparecer de los planos del mismo, que hizo el arquitecto Sr. Jareño.

Han recibido a S. M. el rey y a las infantas, los duques de Santona, el cardenal Moreno, el patriarca de las Indias, el rector de Atocha, los senadores, marqueses de Castro, Serna y de Cervera, Medina Vitoria y Moreno Benítez, los diputados Sres. Friol, Manjón, Arguine, Quintana, Eguiol y Sarón y al director facultativo del establecimiento D. Mariano Benavente y el teniente alcalde del distrito.

La real familia ha recorrido todas las dependencias del asilo, presenciando la consulta pública a la que asistieron más de 150 niños, y han visto detenidamente las dos espaciosas salas destinadas a los niños enfermos, en las que hay 25 de cada sexo, cuya edad varía de cinco a diez años.

Están al cuidado de los niños nueve hermanas de la Caridad y seis médicos.

Ha acompañado a las reales personas el médico particular de S. M. la reina, Sr. Riedel.

S. M. el rey y S. A. han prodigado frases de consuelo a los niños enfermos.

Ha llegado a Madrid una comisión de Fuente Saucio para gestionar se active el proyecto del ferrocarril de Zamora a Plasencia, que tanto interesa a aquella región.

Los comisionados han conferenciado con el presidente del Consejo de ministros, habiendo salido muy satisfechos de la entrevista.

Justifica el aumento de seiscientas y tantas mil pesetas en el presupuesto que se dispone.

El Sr. MANSI empieza a ocuparse en las reformas que exige el sistema penitenciario.

Termina haciendo un pronunciamiento de la comisión de la dirección de

que el público español ha acogido igual favor que el que ha obtenido en Francia.

Desde el próximo folletín empieza remesa la publicación de

LA DIOSA RAZON.

de los Sres. Broto y Saint-Venant, novela de palpitante interés y cuya acción se desarrolla en la época del Terror, tan fecunda en comovedades episódicas.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 2 DE DICIEMBRE

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando jefe de administración civil de cuarta clase, oficial primero de la subsecretaría de la Presidencia, a D. José María Pereira.

GOBERNACION.—Real orden abriendo la suspensión impuesta al ayuntamiento de Benquerencia por el gobernador de Badajoz.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

ESTADÍSTICA.—Real orden autorizando la expedición de certificados de nacimiento.

